

## **RESOLUCION Nº 144/14**

VISTO:

Que se ha detectado a través de la Secretaría de Economía y Finanzas Municipal que en el libro registro de ingreso de facturas, que se diligencia en Mesa de Entradas de esta Municipalidad, se asignaron números correlativos de orden, sin haber sido utilizados;

Y CONSIDERANDO:

Que a fin de evitar posibles ingresos incorrectos, corresponde anular esos espacios en blanco desde el folio 00000676 al 00000687;  
Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### R E S U E L V E

Artículo 1º.-: ANULENSE los números de orden no utilizados del Libro Registro de Ingreso de Facturas perteneciente a Mesa de Entradas de esta Municipalidad, según se indica a continuación:

Folio Nº 00000676 del número 1352/14 al número 1367/14 inclusive  
Folio Nº 00000677 del número 1368/14 al número 1385/14 inclusive  
Folio Nº 00000678 del número 1386/14 al número 1403/14 inclusive  
Folio Nº 00000679 del número 1404/14 al número 1421/14 inclusive  
Folio Nº 00000680 del número 1422/14 al número 1439/14 inclusive  
Folio Nº 00000681 del número 1440/14 al número 1457/14 inclusive  
Folio Nº 00000682 del número 1458/14 al número 1475/14 inclusive  
Folio Nº 00000683 del número 1476/14 al número 1487/14 inclusive  
Folio Nº 00000684 del número 1488/14 al número 1505/14 inclusive  
Folio Nº 00000685 del número 1506/14 al número 1523/14 inclusive  
Folio Nº 00000686 del número 1524/14 al número 1541/14 inclusive  
Folio Nº 00000687 del número 1542/14 al número 1559/14 inclusive

Artículo 2º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de junio de 2014.-

Firmado: ARQ. RAUL MARCHI  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL